

DISTRITO ESCOLAR DE LA UNIÓN DE EVERGREEN

Política de Bienestar del Distrito Escolar

Bienestar Estudiantil

El Distrito Escolar de Evergreen Union (EUSD) está comprometido con el desarrollo óptimo de cada estudiante. El EUSD cree que para que los estudiantes tengan la oportunidad de lograr el éxito personal, académico, de desarrollo y social, necesitamos crear ambientes de aprendizaje positivos, seguros y que promuevan la salud en todos los niveles, en todos los entornos, durante todo el año escolar. *El distrito alineará los esfuerzos de salud y bienestar con otros esfuerzos de mejora escolar para garantizar la salud óptima y el éxito académico de todos los estudiantes.* Esta política describe el enfoque del distrito para garantizar entornos y oportunidades para que todos los estudiantes practiquen conductas saludables de alimentación y actividad física durante todo el día escolar.

Comidas Escolares

El EUSD se compromete a servir comidas saludables a los niños, con muchas frutas, verduras, cereales integrales y leche descremada y baja en grasa; moderado en sodio, bajo en grasas saturadas y cero gramos de grasas trans por porción (etiqueta nutricional o especificación del fabricante); y satisfacer las necesidades nutricionales de los escolares dentro de sus necesidades calóricas. Todas las escuelas dentro del EUSD participan en los programas de nutrición infantil del USDA, incluyendo el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP, por sus siglas en inglés) y el Programa de Desayunos Escolares (SBP, por sus siglas en inglés). Todas las escuelas dentro del EUSD están comprometidas a ofrecer comidas escolares a través de los programas NSLP y SBP.

- Todas las comidas escolares son accesibles para todos los estudiantes.
- El EUSD ofrece comidas escolares reembolsables que cumplen con los Estándares de Nutrición del USDA.
- El agua potable estará disponible para todos los estudiantes durante todo el día escolar y en todas las escuelas escolares, incluso durante las comidas.
- A los estudiantes se les permitirá al menos 10 minutos para desayunar y al menos 20 minutos para almorzar, contando desde el momento en que hayan recibido su comida y estén sentados.
- El almuerzo seguirá al período de recreo para apoyar mejor el aprendizaje y la alimentación saludable.
- Todo el personal del programa de nutrición escolar cumplirá o superará los requisitos de contratación y educación continua anual en los Estándares Profesionales - Servicio de Alimentos y Nutrición del USDA.

Otros alimentos disponibles en la escuela

- Los alimentos y bebidas vendidos fuera de los programas de comidas escolares (es decir, alimentos y bebidas "competitivos") cumplirán con los estándares de nutrición de USDA Smart Snacks in School, como mínimo.
- Todos los alimentos que se ofrecen en el campus escolar cumplirán o superarán los estándares de nutrición de USDA Smart Snacks in School.
 - El EUSD proveerá una lista de ideas para fiestas saludables y refrigerios a padres y maestros, incluyendo ideas de celebraciones no relacionadas con alimentos (Fiestas Saludables y Activas en el Salón de Clases - Acción para Niños Saludables);
 - El EUSD proveerá a los padres una Guía de Meriendas Escolares del USDA – Lista de Meriendas Inteligentes para Padres, Maestros... que cumpla con los estándares de nutrición de Smart Snacks; y
 - El EUSD proveerá a los maestros y a otro personal escolar relevante una lista de maneras alternativas de recompensar a los niños (Recompensas No Alimentarias - Alianza para una Generación Más Saludable). Los alimentos y bebidas no se utilizarán como recompensa ni se retendrán como castigo por ningún motivo, como por ejemplo por su rendimiento o comportamiento.
- Solo los alimentos y bebidas que cumplan o superen los estándares de nutrición de USDA Smart Snacks in Schools pueden venderse a través de recaudaciones de fondos en el campus escolar durante el día escolar.
- Cualquier alimento y bebida comercializado o promovido a los estudiantes en el campus de la escuela durante el día escolar cumplirá o superará los estándares de nutrición de USDA Smart Snacks in School.

Recaudación

DISTRITO ESCOLAR DE LA UNIÓN DE EVERGREEN

Política de Bienestar del Distrito Escolar

El EUSD cree que todos los alimentos y bebidas que se venden a los estudiantes, incluidos los que están disponibles fuera del programa de servicios de alimentos del distrito, deben apoyar el plan de estudios de salud y promover una salud óptima. Los alimentos y bebidas proporcionados a través de tiendas estudiantiles, máquinas expendedoras u otros lugares deberán cumplir o superar los estándares nutricionales estatales y federales.

- El EUSD fomenta las recaudaciones de fondos que promueven la actividad física (por ejemplo, caminatas, saltar la cuerda, carreras divertidas)

Educación para la Nutrición y la Salud

El EUSD enseñará, modelará, alentará y apoyará los principios que definen los requisitos y criterios para un ambiente escolar saludable. Los programas de nutrición y educación física del EUSD se basan en la investigación, consistentes con los estándares/marcos curriculares estatales y están diseñados para proporcionar a los estudiantes el conocimiento y las habilidades necesarias para promover y proteger su salud.

- La educación nutricional se proporcionará como parte del programa de educación para la salud para todos los estudiantes y, según corresponda, se integrará en las materias académicas básicas.
- La educación nutricional incluirá actividades agradables, apropiadas para el desarrollo, culturalmente relevantes y participativas, como demostraciones o lecciones de cocina, promociones, pruebas de sabor, visitas a granjas y huertos escolares.
- Los planes de estudio y las normas de educación para la salud se evalúan y revisan periódicamente.

Actividad física

A todos los estudiantes se les brindará la oportunidad de estar físicamente activos de manera regular. La oportunidad de realizar actividad física de moderada a vigorosa se puede proporcionar a través de la educación física, los programas deportivos escolares, los programas extracurriculares, los programas antes y después de la escuela, y otras actividades estructuradas y no estructuradas, como intramuros, recreos, .

- El EUSD proveerá a los estudiantes educación física, utilizando un currículo de educación física secuencial y apropiado para la edad consistente con los estándares nacionales y estatales para la educación física. El currículo de educación física promoverá los beneficios de un estilo de vida físicamente activo y ayudará a los estudiantes a desarrollar habilidades para participar en hábitos saludables para toda la vida, así como incorporar conceptos esenciales de educación para la salud. A todos los estudiantes se les brindará la misma oportunidad de participar en clases de educación física de manera regular.
 - Todos los estudiantes del Distrito recibirán educación física durante al menos 150 minutos por semana durante todo el año escolar
 - Todas las clases de educación física en el distrito son impartidas por maestros con licencia que están certificados o avalados para enseñar educación física.
 - La aptitud física se promueve a través de evaluaciones individualizadas de aptitud física y actividad (por ejemplo, el Programa Presidencial de Acondicionamiento Físico para Jóvenes)
- El EUSD proporciona acceso a la Ruta Segura a la Escuela para los estudiantes que llegan a pie.

Otras actividades escolares designadas para promover el bienestar de los estudiantes

El EUSD integrará actividades de bienestar en todo el entorno escolar, no solo en la cafetería, otros lugares de comida y bebida, y las instalaciones de actividad física.

- Para fomentar mensajes de salud consistentes entre el hogar y el entorno escolar, el EUSD puede difundir información de salud a los padres/tutores a través de boletines informativos, folletos, reuniones, sitio web y otras comunicaciones. El alcance a los padres/tutores debe enfatizar la relación entre la salud del estudiante y el rendimiento académico.

DISTRITO ESCOLAR DE LA UNIÓN DE EVERGREEN

Política de Bienestar del Distrito Escolar

Monitoreo/Implementación de Políticas El EUSD ha desarrollado y sostenido un Comité de Bienestar del Distrito compuesto por representantes que incluyen padres, estudiantes, profesionales de nutrición/educación física y empleados que se reúne al menos tres veces al año para establecer metas y supervisar las políticas y programas de salud y seguridad escolar, incluyendo el desarrollo, la implementación y la revisión y actualización periódica de la política de bienestar.

- El Comité de Bienestar actualizará o modificará la política de bienestar en función de los resultados de los informes anuales de progreso y/o a medida que cambien las prioridades del Distrito; la comunidad necesita un cambio; se cumplen los objetivos de bienestar; surgen nuevas ciencias, información y tecnología de la salud; y se emiten nuevas directrices o normas federales o estatales. La política de bienestar se evaluará y actualizará según lo indicado al menos cada tres años.
- El Comité de Bienestar, en colaboración con las escuelas individuales, supervisará el cumplimiento de esta política de bienestar por parte de las escuelas.
- La implementación de la política de bienestar se evaluará anualmente mediante evaluaciones de salud y bienestar a nivel escolar (por ejemplo, Generación más saludable, Informe de aptitud física, Encuesta de niños saludables de California (CHKS)).
- La efectividad de la política se informará anualmente a la junta.
- Se accederá a la política de bienestar y se actualizará como se indica al menos cada tres años.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades previas de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (p. ej., Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el demandante debe completar un [formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA](#) (PDF), en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992 o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la presunta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Secretario Adjunto de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una presunta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completado debe enviarse al USDA por:

1. correo: Departamento de Agricultura de EE. UU. Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410;
2. fax: 833-256-1665 o 202-690-7442; o
3. Correo electrónico: program.intake@usda.gov

DISTRITO ESCOLAR DE LA UNIÓN DE EVERGREEN

Política de Bienestar del Distrito Escolar

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

Para obtener información detallada de las políticas, normas y reglamentos del EUSD: [Haga clic aquí](#)

Revisado a 1 de noviembre de 2022